



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 18 de diciembre de 2002 - Número 120 Página 3455 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el miércoles, 18 de diciembre de 2002

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Propuesta de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de crédito extraordinario para financiar las medidas necesarias para paliar los efectos del vertido de fuel ocasionado por el accidente del buque "Prestige". [10.030] | 3458 |
| 02.- | Debate y votación del Proyecto de Ley de crédito extraordinario para financiar las medidas necesarias para paliar los efectos del vertido de fue ocasionado por el accidente del buque "Prestige". [10.030] | 3459 |
| 03.- | Pregunta N° 543, relativa a concesión de ayudas a Ayuntamientos en materia de infraestructura municipal, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA N° 1071,de 26.11.02). [51.07.010.543] | 3456 |

(Comienza la sesión a las trece horas y veinticinco minutos)

* * * * *

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sesión Plenaria convocada a continuación del Pleno Ordinario, convocado para las once, del día 18 de diciembre.

En primer lugar, se procede a sustanciar la pregunta número 543 que fue aplazada, de la sesión celebrada a las nueve y media, del día 17 de diciembre de 2002.

Pregunta Nº 543, Sra. Secretaria.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Pregunta Nº 543, relativa a concesión de ayudas a Ayuntamientos en materia de infraestructura municipal, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, para formular la pregunta.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

El Consejo de Gobierno de Cantabria ha aprobado un Decreto que regula los requisitos que tienen que cumplir los Ayuntamientos para solicitar ayudas para la elaboración y redacción del planeamiento urbanístico. Estas ayudas están contempladas dentro del Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo -como todos ustedes conocen- contempla un programa de actuaciones en materia de infraestructura municipal, cuyo presupuesto asciende a una cantidad aproximada de diez millones y medio de euros. Y que va destinado a: actuaciones en materia de infraestructuras municipales. Y que además es un programa que se repite año tras año, en todos los ejercicios presupuestarios.

La concesión de estas ayudas a los Ayuntamientos no está sujeta a ningún tipo de requisito, lo que ha provocado que en numerosas ocasiones hayamos tenido que debatir en este Parlamento, a lo largo de esta legislatura, sobre estas ayudas y sobre los criterios de concesión de las mismas. Y que desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas hayamos presentado iniciativas en reiteradas ocasiones.

Y créame además, Sr. Consejero, que siempre

que hemos debatido en este Parlamento sobre este tema, lo hemos hecho con el ánimo de que la Consejería de Obras Públicas realice con estas partidas destinadas a infraestructura municipal, lo mismo que hace con las partidas destinadas a actuaciones en materia de redacción de planeamiento urbanístico. Que no es otra cosa que establecer unos criterios y unos requisitos para que los Ayuntamientos puedan concurrir a estas ayudas en las mismas condiciones de igualdad.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el Gobierno ha aprobado un Decreto, de fecha 24 de octubre de 2002, que regula la concesión de las ayudas a los Ayuntamientos para la elaboración de los planeamientos urbanísticos. Y teniendo en cuenta, además, que las partidas destinadas para ayudar a los Ayuntamientos en materia de infraestructura municipal no están sujetas a ningún tipo de requisitos ni de criterio. Lo que queremos saber es el motivo por el cual el Consejo de Gobierno no aprueba un Decreto que regule la concesión de estas ayudas en materia de infraestructura municipal, al igual que lo ha hecho con las ayudas al desarrollo urbanístico.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre, el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Señora Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas. Lo primero que debo señalar es que la pregunta yo creo que evidencia un cierto desconocimiento del Régimen Jurídico Presupuestario. Dado que la Sra. Diputada, yo creo que lo que pretende con esta iniciativa es que hagamos algo similar como lo que hemos hecho en las ayudas para los Ayuntamientos, en materia de adecuar los planeamientos urbanísticos a la Ley del Suelo. Pero es que eso no es posible, estamos hablando de Capítulos distintos.

En el tema de las ayudas a los Ayuntamientos en materia de planeamiento urbanístico, estamos hablando de un Capítulo VII. Es una subvención. Y por tanto sí, como subvención estamos obligados a publicar un Decreto para que los Ayuntamientos se acojan a la fórmula de ser receptores de esa subvención nominativa que se entrega a los Ayuntamientos.

En el caso de las inversiones que la Consejería de Obras Públicas en materia de Ayuntamientos, son Capítulo VI. Son inversiones de Capítulo VI, que vienen en los Presupuestos Regionales, en los que acabamos de aprobar hoy por la mañana.

No se contempla, por tanto, ningún Capítulo VII. Y es imposible, por tanto, que pudiéramos hacer un Decreto de la misma entidad del que hemos hecho para otorgar subvenciones a los Ayuntamientos.

Allí donde se otorgan subvenciones, salvo que sean nominativas, existe la obligación de aprobar el correspondiente Decreto u Orden de convocatoria que regule el proceso. Y así lo hicimos en la convocatoria de 8 de noviembre, de proceso subvencional para todos los Ayuntamientos de Cantabria que quieran acogerse a las ayudas de la Consejería de Obras Públicas, en orden a adecuar su planeamiento a la nueva Ley del Suelo.

Lo que no estoy de acuerdo es en lo que usted dice que las inversiones se hacen sin ningún criterio. Mayor criterio que la aprobación de los Presupuestos y que aparezcan en el Anexo de Inversiones las inversiones que se van a hacer en los Ayuntamientos, lo mismo que aparecen las carreteras, pues es el criterio del Consejo de Gobierno y el que consideramos oportuno en función de una serie de requisitos que ya se los he reiterado aquí numerosas veces, pero que luego en la segunda parte se los volveré a detallar.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS. Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Consejero, la verdad es que siempre que debatimos de este tema; al final, evidentemente, tenemos criterios totalmente distintos. Y no nos convence con las explicaciones que nos ha dado.

La única pretensión de esta Diputada y de este Grupo Parlamentario –y es lo que le venimos reiterando a lo largo de esta legislatura– es que establezcan ustedes unos requisitos, unas condiciones, unos criterios para todos los Ayuntamientos y que todos los Ayuntamientos puedan concurrir en condiciones de igualdad a ese programa de infraestructura municipal.

Me acaba de decir que me va a repetir en la segunda parte cuáles son los criterios. Y yo le digo, Sr. Consejero, que usted repítame los mismos criterios;

serán los mismos que me ha repetido en numerosas ocasiones en este Parlamento: que se atienden a las necesidades de los Ayuntamientos, a las peticiones que hacen. Y yo le digo que: cuándo se hacen esas peticiones, en qué plazo, quién decide si sí a unas obras, si no a otras obras. Porque al final, los Ayuntamientos, lo que es más importante no tienen la posibilidad de recurrir esas decisiones que toma la Consejería de Obras Públicas, sin atender a ningún criterio.

Por lo tanto, Sr. Consejero, lo que estamos pidiendo es que usted, este programa y estas obras de infraestructura municipal que son muy importantes para los Ayuntamientos de esta Región, que puedan concurrir a ellas, todas. Porque a lo largo de la legislatura hemos ido viendo, con los datos oficiales que el propio Gobierno nos ha remitido a esta Cámara, que siempre esa partida y ese programa, siempre salen beneficiados mayoritariamente los Ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista de Cantabria. Y esto, Sr. Consejero, no es una casualidad. Esto atiende a un criterio. Atiende a un criterio que no está escrito en ningún sitio. Y es el criterio que tiene el Consejero de Obras Públicas.

Por lo tanto, lo que le pedimos es que exista un criterio. Un criterio, una norma, un Decreto que esté publicado en el BOC. Eso ya tiene mecanismos la Administración para hacerlo, pero que por lo menos todos los Ayuntamientos de Cantabria puedan concurrir bajo los mismos principios, bajo el principio de publicidad, de concurrencia y de objetividad. Porque, desde luego, lo contrario es pura arbitrariedad y pura discrecionalidad de la Administración.

Y, yo, repetirle que a lo largo de la legislatura, la única pretensión de este Grupo es que los Ayuntamientos de esta Región puedan concurrir a esas ayudas. Porque hay Ayuntamientos que en toda la legislatura no han tenido absolutamente ninguna obra de ese programa. Y otros, sin embargo, que año tras año se les ha ido repitiendo obras. Por lo tanto, esos criterios de justos no tienen absolutamente nada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, por tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Tengo que negar la última afirmación.

Todos los Ayuntamientos de Cantabria; todos, absolutamente todos, y por tanto los Ayuntamientos Socialistas, todos han tenido obras del Servicio de Vías

y Obras del Gobierno de Cantabria. Si usted quiere hacerme la pregunta, yo le contesto: qué partidas y qué inversiones se han hecho en los Ayuntamientos del Partido Socialistas. En todos hay alguna obra. Las que se van a hacer este año, en el librito rojo que pone "Anexo de Inversiones" verá que hay Ayuntamientos del Partido Socialista, del Partido Popular, del Partido Regionalista.

O sea, que los criterios; -dice- no todos los Ayuntamientos pueden optar a estas obras, ¡Cómo no!. Todos, absolutamente.

Que luego la decisión de hacer las obras, naturalmente está en función de la voluntad del Gobierno, de lo idóneo de la obra, de los informes técnicos, de la propuesta que se haga; si es viable, o si no es viable; porque Usted sabe que en las obras de competencia municipal tiene el Ayuntamiento siempre que tener la disponibilidad de los terrenos a favor del Gobierno para ejecutar la obra. Pues eso es así.

Pero -ya digo- los criterios son: Ley de Presupuestos de Cantabria; aprobada recientemente.

Anexo de Inversiones. De acuerdo con las peticiones de los Ayuntamientos y de las Juntas Vecinales. Según las prioridades que se determinan por la Consejería y los informes técnicos de los proyectos que se presentan. Porque generalmente y en el 90 por ciento de los casos, se actúa sobre proyectos que remiten los Ayuntamientos.

Pero le puedo asegurar que no hay ningún Ayuntamiento de Cantabria, ninguno de los 102, que no haya tenido alguna actuación de este Servicio. Ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto Nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Propuesta de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de crédito extraordinario para financiar las medidas necesarias para paliar los efectos del vertido de fuel ocasionado por el accidente del buque "Prestige".

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura a la propuesta de la Mesa del Parlamento de tramitación directa y en lectura única, acordada en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2002.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: "La Mesa del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2002, oída la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno la tramitación

directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para financiar las medidas necesarias para paliar los efectos del vertido del fuel ocasionado por el accidente del buque Prestige".

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De acuerdo con los Portavoces, se abre un turno de tres minutos para que cada uno de ellos manifieste lo que tenga oportuno sobre esta propuesta.

En este momento, Sr. Consejero, es simplemente la propuesta de trámite. Luego pasaríamos al debate del Proyecto.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros estamos conforme con la tramitación, tal como la ha planteado la Mesa del Parlamento. Y por lo tanto, no tenemos más que decir en este aspecto.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De acuerdo. Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Interviene D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

El artículo del Reglamento que regula la tramitación de los Proyectos de Ley en lectura única es el artículo 128. Y establece este artículo: "Cuando la naturaleza del Proyecto de Ley lo aconseje o su simplicidad lo permita, el Pleno podrá acordar esta tramitación extraordinaria".

Estamos ante un Proyecto de Ley cuya simplicidad es evidente; consta de tres artículos. Y la naturaleza, a la que hace referencia, tiene que ver con la urgencia y con los medios que se le exige a la Administración para actuar frente a los daños ocasionados por el vertido del fuel, causados por el hundimiento frente a las costas de Galicia del petrolero "Prestige".

Hemos votado sí en la Mesa y en la Junta de Portavoces, a esta tramitación extraordinaria. Vamos a votar sí en este Pleno.

El Gobierno tiene que saber desde el principio que puede contar con el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas para hacer frente a las medidas que se hayan tomado, o que se piensen tomar, tanto para hacer frente a la restauración de la costa como para

paliar los efectos económicos que sufran los sectores afectados. Nuestro voto será sí.

Nos parece que la Administración del Estado, en una medida complementaria, debería de proceder también a aprobar un Proyecto de Ley de Crédito extraordinario.

Pero lo que es más importante, desde nuestra posición. Pensamos que el debate sobre esta cuestión nos lleva a plantear que se debe de proceder a crear un órgano estable y un fondo económico de solidaridad para hacer frente a los déficit de la seguridad del Estado.

Señoras y Señores Diputados. El Grupo PSOE-Progresistas votará sí a la tramitación extraordinaria de este Proyecto de Ley. Y nos gustaría conocer, seguramente en otros debates tendremos la ocasión, las propuestas del Gobierno, para que de forma permanente se puedan atender las necesidades que requiere la seguridad del Estado, la seguridad de nuestro patrimonio natural y también la seguridad del trabajo de los ciudadanos.

Votaremos sí.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Popular.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso, por tiempo máximo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario obviamente y nuestros representantes en la Mesa votaron sí a la tramitación, por lectura única y urgente de este Proyecto de Ley. En consideración, en primer lugar, con la agilidad del Gobierno en remitirlo a esta Cámara. Y en segundo lugar, con la necesidad de que esta tramitación sea efectivamente urgente y se pueda aprobar por parte de este Parlamento con la celeridad que se va a hacer.

Así que nuestro Grupo Parlamentario va a votar que sí también en el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para financiar las medidas necesarias para paliar los efectos

del vertido de fuel ocasionado por el accidente del buque "Prestige".

¿Votos a favor?.

Queda aprobada la propuesta por unanimidad.

Punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación del Proyecto de Ley de crédito extraordinario para financiar las medidas necesarias para paliar los efectos del vertido de fuel ocasionado por el accidente del buque "Prestige".

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De acuerdo con lo acordado también -valga la redundancia- por los Grupos Parlamentarios, después de la presentación, si se hace, por parte del Gobierno, habrá un turno de tres minutos para manifestarse sobre la enmienda; en primer lugar, por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Y luego un turno de diez minutos de fijación de posiciones por todos los Grupos. ¿De acuerdo?...

-Perdón- Tres minutos para manifestarse sobre la enmienda, dos minutos de fijación de posiciones y posteriormente diez minutos de fijación de posiciones de todos los Grupos.

En consecuencia, pasamos en primer lugar, si lo desea, a la presentación del Proyecto de Ley, por parte del Gobierno.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, por tiempo máximo de quince minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Sr. Presidente. Señorías. Buenos días.

Nos encontramos ante un Proyecto de Ley muy sencillo en su forma, pero creemos que tremendamente importante en su fondo.

Consta de una Exposición de Motivos, de tres Artículos, de una Disposición Adicional inicialmente y dos Disposiciones Finales. Cuyos conceptos básicos, yo creo que son los siguientes:

En primer lugar, se hace referencia por supuesto al lamentable accidente sufrido por el buque "Prestige" y los efectos en el litoral de Cantabria. Y como Gobierno, aunque claramente no somos responsables de dicho accidente, sí somos responsables de tomar las medidas necesarias y de inmediato para restaurar el medio marítimo terrestre y reparar el perjuicio económico que sufran los distintos sectores afectados.

Así en la Memoria Económica que acompaña a

esta Ley, hay un listado de conceptos a los que creemos que hay que hacer frente, que son: la predicción, vigilancia y estudios específicos de restauración; la previsión y aislamiento, lo que se conoce por barrera; la recogida y limpieza de residuos en el mar; la recogida y limpieza de residuos terrestres; el transporte de residuos; el tratamiento de residuos; la atención al voluntariado; los equipos ligeros; prevención de riesgos laborales y seguros; los medios de transporte; la restauración medio ambiental y las campañas de recuperación de mercados.

Todos los gastos correspondientes a estas actuaciones, se evalúan en un importe global de 30 millones de euros.

Para financiar estos gastos teníamos dos alternativas: La primera de ellas era financiarlo con presupuesto corriente del 2003. Es decir, tendríamos que detraer fondos de otros programas de distintas Consejerías para pagar estos gastos. Y tendríamos que disminuir, por lo tanto, fondos de Consejerías de Educación, de Sanidad, de Obras Públicas, etc.

El Gobierno cree que el Presupuesto de 2003 que acabamos de aprobar ahora, realmente Cantabria lo necesita en su totalidad para enfrentarnos a los retos de futuro que nos vamos a encontrar el año que viene.

Así que nos quedaba otra alternativa, que es la que se presenta hoy en esta Ley de Crédito Extraordinario. Que consiste en habilitar al Gobierno para contraer una operación de crédito que permita financiar, con endeudamiento, estos gastos extraordinarios.

Por un lado, esta alternativa nos permite no disminuir los programas del Presupuesto de 2003. Y por otro lado, la política de contención de la Deuda Pública, que en estos últimos años ha venido cumpliendo este Gobierno, nos permite enfrentarnos a esta situación extraordinaria, sin generar una atención presupuestaria insostenible.

Además, esta Ley incorpora tres ideas que me gustaría comentarles. La primera es que fruto de la experiencia de gestión de estos últimos días, donde hemos comprobado las características de urgencia, heterogeneidad, imprevisibilidad de las medidas que se tienen que tomar, nos aconsejan utilizar como instrumento más eficaz una empresa pública para enfrentarnos a esta situación. Así proponemos que la gestora de estos fondos sea la Empresa de Residuos de Cantabria.

Y esto, por supuesto, significa que estos fondos se van a gastar con todos los controles fiscales correspondientes, ya que no olvidamos que es dinero público y como tal debe gastarse en la forma y la

cuantía justa y necesaria.

La segunda idea que quería comentarles es que las actuaciones necesarias que nos esperan son objeto de la responsabilidad de varias Consejerías.

Así aunque la Empresa de Residuos sea la que gestione el gasto, las decisiones, el control y la coordinación de todas las medidas que se tomarán a continuación, se tomarán en una Comisión Interdepartamental, que también se crea en esta Ley.

El Consejo de Gobierno, en próximas fechas, decidirá la composición de esta Comisión Interdepartamental, que seguramente estará formada por representantes de la Consejería de Presidencia, por ser responsable de los temas de Protección Civil; la Consejería de Pesa; por supuesto la Consejería de Medio Ambiente. Y la Consejería de Economía, que trabajará básicamente en el seguimiento del control financiero.

La tercera idea que está incluida en esta Ley. El hecho de que el Gobierno ponga en marcha este crédito extraordinario para enfrentarnos a las primeras necesidades; por supuesto es sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes ante las distintas Administraciones de la compensación a la que hubiere lugar. Es decir, reclamaremos tanto al Estado como a Instituciones Europeas, que nos devuelvan el máximo posible de los fondos que vamos a gastar con esta Ley de Crédito Extraordinario, para minimizar el esfuerzo económico que haga Cantabria, para restablecer la situación de nuestro litoral y su población.

Señorías. Normalmente, en la presentación que hace el Gobierno de los Proyectos de Ley, anima a los Grupos a que voten afirmativamente.

En este caso, parece que va a ser así, ya que el Grupo de la oposición solamente ha presentado una enmienda, por lo que se introduce una Disposición Adicional por la que el Gobierno deberá informar a este Parlamento de las obligaciones contempladas en esta Ley, con carácter mensual.

Les adelanto que al Gobierno le parece muy bien. Y siguiendo con la forma habitual de comportamiento de este Gobierno, de continuo diálogo y transparencia en su gestión, animamos a los Grupos de esta Cámara, a que acepten esta enmienda con la cual la Ley será aprobada por unanimidad.

Y así le podemos ofrecer a Cantabria no sólo el instrumento financiero que necesitamos para enfrentarnos a las consecuencias del accidente del "Prestige", sino que además le podemos ofrecer a Cantabria una imagen de unidad política y de seriedad que creo que nuestra sociedad también necesita.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tal y como se ha dicho, hay presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, que plantea la inclusión de una Disposición Adicional Segunda, que dice textualmente: "El Gobierno dará cuenta mensualmente al Parlamento del cumplimiento de las obligaciones contempladas en la presente Ley".

Para la defensa de la enmienda tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, D. Miguel Ángel Palacio, por tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Agradezco ya de entrada la posición del Gobierno en cuanto a la aceptación de la enmienda que este Diputado se propone presentar.

Pensamos que si el Gobierno tiene que facilitar siempre el control del gasto, por parte del Parlamento; en este caso mucho más. Porque la propuesta de crédito extraordinario -como ha explicado aquí el Consejero- no la piensa desarrollar el propio Gobierno con los controles propios que la Ley de Contratos establece para el Gobierno.

Y este aspecto que ha incluido el Gobierno en el Proyecto de Ley no nos gusta; no nos gusta. Porque el Estado ha hecho uso de la Ley de Contratos del Estado, en su artículo 72, para hacer frente a las catástrofes.

Y ese artículo excepcional de la Ley de Contratos del Estado también está a disposición de este Gobierno para hacer uso del gasto en función de una situación catastrófica.

No nos gusta que esto sea una subvención, en definitiva, a una sociedad mercantil; no nos gusta. El Gobierno tiene que tener la capacidad de respuesta a una situación de emergencia. Y el Gobierno tiene instrumentos jurídicos suficientes para poder atender esas necesidades.

Ahora bien, desconocíamos si es que había alguna razón más para haber introducido este artículo 2º; en definitiva, esta subvención a esta sociedad mercantil.

Y eso es lo que nos animó a poner la enmienda. En el sentido de que el criterio político que seguimos en el Grupo Parlamentario en este momento, es: Ustedes gasten el dinero que sea necesario,

cumplan con los controles que establece la Ley de Contratos del Estado e informen al Parlamento.

Por eso, es la propuesta de la enmienda: que mensualmente se dé cuenta a este Parlamento, para que podamos realizar el control parlamentario del gasto que se pueda realizar con ocasión de los daños ocasionados por el hundimiento de este barco.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Existe la posibilidad de un turno en contra. No se va a utilizar.

Pasamos entonces a la fijación de posiciones, por tiempo de dos minutos para cada uno de los Grupos.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Regionalista. Interviene D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Y no es por terminar rápido, sino porque la trascendencia del asunto no da para mucha intervención. Y en pro de esa unanimidad, nosotros vamos a aceptar la enmienda que propone el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en aras a la transparencia de este crédito extraordinario que se va a aprobar.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas no interviene.

El Grupo Parlamentario Popular. D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar la enmienda planteada por el Grupo PSOE-Progresistas, en aras a que se puedan solventar las dudas que puedan tener. Y además sabiendo que el criterio desde el inicio y siempre de este Gobierno es la transparencia y la permanente información, cuando así lo desee el Parlamento, a las actividades del Gobierno Regional de Cantabria, en cumplimiento de la legalidad; no solamente de la Ley de Contratos, sino de todas las legalidades que tiene que cumplir el Gobierno.

Por lo tanto, no solamente lo vamos a apoyar, sino que si el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

considera que cada mes hay que informar y que eso es lo importante para este Parlamento, nosotros no tenemos inconveniente; porque en esto es necesario – reitero- la colaboración absolutamente de todos, trabajar todos conjuntamente y la transparencia y la información por parte del Gobierno no va a faltar nunca.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos entonces al turno de fijación de posiciones sobre el Proyecto y sobre la enmienda.

En términos generales, en cualquier votación, lo que vamos a hacer en el Presupuesto se vota, se manifiesta la opinión, se fijan las posiciones y al final se vota la enmienda y se vota el texto.

En este caso, incluso la enmienda se puede considerar ya una vez admitida por el proponente. En todo caso, al final votaremos la enmienda y votaremos el texto resultante. ¿De acuerdo?.

De manera que en primer lugar fijamos la posición sobre todo y luego procederemos a las votaciones.

¿Hay algún inconveniente? De acuerdo.

Entonces, el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra, por tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Voy a mantener aquí la misma postura que mantuvo nuestro Grupo Parlamentario en la comparecencia del Consejero de Presidencia.

Y es la postura de que cuando hay una catástrofe que afecta de modo tan grave a nuestra Comunidad Autónoma, además de otras Comunidades Autónomas, fundamentalmente Galicia, donde las consecuencias son bastantes más nefastas que puedan ser en Cantabria; creo que la labor de todos los Grupos Parlamentarios, de todos los Grupos Políticos, de todos los Partidos Políticos debe ser de unión, de consenso, de formar una piña en torno al problema para intentar solucionarlo.

Desde esa perspectiva, yo tengo que sentirme enormemente satisfecho de que este Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario para paliar los daños que puedan afectar a nuestras costas y a nuestros ciudadanos sea una base de consenso y sea en realidad una preocupación que todos los políticos sentimos en este problema.

Y quiero mantener también la postura que

mantuve y mantuvo mi Grupo Parlamentario, en esa comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, de que no debe dar lugar en nuestra Comunidad Autónoma, a debates agrios que entorpezcan la labor que se está desarrollando.

Desde este mismo momento y tal como lo manifesté también en la Comisión, desde el Gobierno de Cantabria se han adoptado las medidas necesarias para paliar los efectos negativos que esta marea negra está teniendo en nuestra Región.

Debo decir y sin ánimo de ninguna polémica, porque en estos casos nunca estaré yo por la polémica, que esa consecución del déficit cero, ese endeudamiento que sitúan a nuestra Comunidad Autónoma como la que menos endeudamiento tiene de todas las Comunidades Autónomas de España, nos permite afrontar y hacer frente a estas crisis.

Por lo tanto, Señoras y Señores Diputados, nuestro voto va a ser totalmente afirmativo. Totalmente afirmativo hacia este Proyecto de Ley de crédito extraordinario.

Proyecto de Ley de crédito extraordinario que servirá, en cierta medida, para paliar los efectos que tiene o va a tener esta marea negra.

Esperemos y espero sinceramente que este viento Sur y este viento Suroeste pueda seguir soplando a nuestro favor y que los efectos de esta marea no sean tan perniciosos como están siendo en Galicia.

Desde esta Tribuna quiero mostrar nuestra solidaridad, la de nuestro Grupo Parlamentario, con nuestros hermanos gallegos que están sufriendo esta tragedia. Y quiero mostrar también mi felicitación a todas aquellas personas, a todas aquellas entidades, a todos aquellos voluntarios que están contribuyendo para paliar los efectos de esta marea negra en nuestras costas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro voto será sí a este Proyecto de Ley. Pero este voto afirmativo no nos impide hacer un análisis crítico de lo que está ocurriendo con esta catástrofe que se manifiesta en nuestra Comunidad Autónoma.

Este crédito de los 5.000 millones de pesetas, este crédito que el Gobierno solicita tiene relación con dos afirmaciones del Gobierno del Partido Popular.

Primer afirmación: Estamos ante la mayor catástrofe ecológica de nuestra historia. Álvarez Cascos, ha dicho que estamos ante el Chernovil español.

Segunda afirmación: Aznar pide disculpas por los errores cometidos y evita pisar las plazas de Galicia.

El crédito de nuestra Comunidad Autónoma, de 5.000 millones de pesetas que hoy se nos solicita, tiene su causa en el desastre ecológico que ha generado el hundimiento del "Prestige" y en los errores cometidos por el Gobierno del Partido Popular que preside el Sr. Aznar.

Del accidente ocurrido, de la inspección de los petroleros, de sus condiciones de navegación, del origen del problema; el Gobierno de España tiene una responsabilidad compartida con el resto de los gobiernos de Europa.

Ahora bien, dicho esto hay que añadir a continuación que el destino final de las 77.000 toneladas de chapapote, es el resultado de las decisiones tomadas por el Gobierno del Partido Popular.

Si el objetivo de esas decisiones era evitar en lo posible la contaminación de la costa gallega. Si ése era el objetivo más importante, es evidente que se ha conseguido lo contrario. La contaminación no solamente ha alcanzado la costa gallega, sino que también la costa asturiana, la costa de Cantabria y posiblemente a otras costas del arco atlántico.

El Gobierno de Cantabria tiene de momento que enfrentarse a un gasto de 5.000 millones de pesetas, para hacer frente a las consecuencias que se han derivado de esas decisiones.

Dicen 60 profesionales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que tiene en Vigo el Instituto de Investigaciones Marinas: que ocurrido el accidente, de todos los escenarios posibles, el Gobierno de la Nación eligió el peor, el que más daño podría causar. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

A los Diputados Socialistas, nos embargan en esta catástrofe dos sentimientos; supongo que es como ustedes. El primero, es el de la solidaridad con los afectados de Cantabria, de Asturias y sobre todo de Galicia. Fruto de este sentimiento es nuestra decisión de apoyar este crédito extraordinario y todas

las iniciativas que sean necesarias.

El otro sentimiento que tenemos, tiene relación con el nunca más de los gallegos: "El nunca mais de los gallegos". Y va dirigido fundamentalmente a quien ha tenido la capacidad de decisión, al Gobierno de España. Nunca más tantos despropósitos a la hora de tomar decisiones; nunca más tanta descoordinación; nunca más tanta falta de medios; nunca más tanta incompetencia, tanta falta a la verdad y tanta irresponsabilidad. Nunca más.

A un Gobierno, no le podemos exigir que nos libre de todos los accidentes; no, no. Eso es imposible. Ahora bien, ocurrido el accidente, a un Gobierno democrático los ciudadanos le pueden pedir, en primer lugar, transparencia en la gestión. En segundo lugar, proximidad a los afectados. Y en tercer lugar, responsabilidad de los errores.

Transparencia en la gestión. Transcurrió una semana desde el SOS del petrolero hasta su hundimiento. A lo largo de estos primeros días, el Gobierno del Sr. Aznar y todos los gobernantes del Partido Popular -todos- no pararon de ocultar la verdad: Que no pasa nada, que no hay peligro, que todo está bajo control, que no existe hecho alguno que justifique inquietud en Cantabria -no existe hecho alguno-. Que nos parece irresponsable en Cantabria especular con amenazas ecológicas. Que si no fuera por las imágenes de la televisión, el chapapote en Cantabria no sería noticia.

Ocultada la verdad, Señoras y Señores Diputados, tomaron todas las decisiones tardías y la más importante equivocada.

Si la decisión fundamental era apartar el barco de la costa, ¿Por qué lo pusieron dos días rumbo al Norte, dos días rumbo al Sur y finalmente rumbo al Oeste?.

Después vino la marea negra. El Gobierno hablaba de hilillos y de manchitas. Llegaron miles de toneladas de chapapote a la costa. Y quien acude en primer lugar es la sociedad civil desorganizada. La sociedad civil desorganizada; los voluntarios y los marineros, realizaron su trabajo como podían, sin medios, sin recursos, sin herramientas, sin nada. Era ya un clamor popular cuando acudieron las fuerzas organizadas del Estado. ¿Por qué habéis tardado tanto, preguntaba la gente a los soldados cuando llegaron: ¿Por qué habéis tardado tanto?.

Toda Galicia sintió en ese momento el abandono del Estado. Proximidad a los afectados. A un Gobierno democrático, además de transparencia se le puede exigir proximidad a los afectados.

Los gobernantes del Partido Popular,

responsables de hacer frente a la catástrofe, no aparecieron por Galicia en los primeros días. Unos se fueron a cazar a Aranjuez, otros a cazar a los Pirineos y otros a pasear por Doñana.

Dice el Sr. Aznar ahora: que lo que hay que hacer es apretar los dientes y coger la pala. ¿Cómo es posible que continúen en el Gobierno los que se fueron a cazar? ¿Y cómo es posible que el mismo Sr. Aznar, en vez de pisar las playas de Galicia, justifique su ausencia en el respeto a los sentimientos gallegos; cómo es posible eso? ¿Acaso se puede pensar que el Rey de España y el Príncipe han molestado los sentimientos gallegos?.

Señoras y Señores Diputados. La tercera asignatura exigible a un Gobierno democrático es la responsabilidad política de los intereses del Estado que tiene que proteger.

El naufragio del "Prestige" ha revelado a todos los españoles la forma que tiene el Partido Popular de entender la política y de asumir sus responsabilidades.

Artículo Primero: Se niega el problema. Artículo Segundo: Se culpa a los Socialistas. Y Artículo Tercero: Votan no a las propuestas que el Partido Socialista ha hecho en el Congreso de los Diputados.

Señorías. Los ciudadanos de Galicia y de España piensan que algo más que el "Prestige" ha naufragado aquí; algo más. Porque accidentes petroleros ya ocurrieron antes. El Partido Popular ha tenido seis años para resolver los déficit del accidente del Mar Egeo; seis años. Y de eso es de lo que tienen que responder.

Después de seis años de Gobierno del Partido Popular, las medidas de seguridad han disminuido; las inversiones para el control del tráfico marítimo han disminuido; las inversiones para investigación marina han disminuido. El remolcador que había en el puerto de La Coruña, desapareció. Y en 8.000 kilómetros de costa, no tenemos en funcionamiento ni un solo barco español para la recogida de residuos petrolíferos.

Se han empeñado, Señorías, en reducir el volumen y la capacidad del Estado y subordinar el déficit cero a inversiones necesarias para la seguridad y el progreso de la Nación.

En la sociedad de riesgo que vivimos, el Estado no debe renunciar a garantizar los servicios básicos que la población necesita.

Ha tenido que ocurrir esta catástrofe para que todo el mundo vea las consecuencias que tiene la política del Partido Popular, de controlar el déficit a base de reducir las inversiones de las que depende la seguridad del Estado y el desarrollo futuro.

Ahora comprobamos todos -todos- que nada es tan despilfarrador como recortar o poner en manos privadas servicios de los que dependen cuestiones tan básicas como el patrimonio natural de la Nación y el trabajo de los ciudadanos.

Señorías. Nos creíamos en un país moderno y desarrollado en la protección del riesgo. Las imágenes que hemos visto en televisión, las que ha visto el mundo entero han puesto en evidencia las carencias más elementales de protección frente a la catástrofe, impropias de cualquier país europeo.

El Partido Socialista votará sí a este crédito extraordinario. Y seguiremos proponiendo y defendiendo en todas las leyes que las instituciones públicas tienen que garantizar el futuro, el futuro de esta Región y la protección frente al riesgo.

Estaban ustedes empeñados en dar a conocer -y voy a terminar- esa política que decían de menos impuestos y más seguridad. El resultado es 5.000 millones de pesetas de crédito para hacer frente a los resultados de esa política.

Tenemos impuestos mucho más injustos - como ya reconocen todos los expertos y todos los organismos económicos- mucho más injustos. Y tenemos ahora que invertir en Cantabria 5.000 millones de pesetas, precisamente por esa falta de seguridad.

"Es hora de arrimar el hombro", dijo ayer el Príncipe Felipe. "Es hora de arrimar el hombro". Vaya para el Partido Popular la crítica que sin duda se merecen. Pero vaya para los ciudadanos el voto favorable para las medidas que necesitan. Es hora de arrimar el hombro. Aquí estamos; los votos Socialistas son sí a este Proyecto de Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Subo a esta Tribuna para decidir la postura de nuestro Grupo Parlamentario, ante el Proyecto de Ley de crédito extraordinario tramitado ante este Parlamento, por el Gobierno Regional de Cantabria, para hacer frente a los problemas causados con la

llegada del vertido de fuel a nuestras costas.

Y quiero decir en esta Tribuna que nuestro Grupo Parlamentario quiere decir un sí rotundo a este crédito extraordinario solicitado por el Gobierno Regional.

Quiero decir un sí rotundo a la agilidad del Gobierno Regional en el trabajo y a la eficacia del Gobierno Regional en la coordinación con todas las Administraciones para hacer frente a esta problemática tan importante que está afectando no solamente a la cornisa cantábrica, sino también y fundamentalmente a Galicia, como se ha dicho.

Queremos decir que sí, porque esto es trabajar con eficacia desde las instituciones Públicas, para hacer frente a catástrofes o a situaciones tan problemáticas como las que están padeciendo en Galicia y en la cornisa cantábrica. Y queremos decir que sí, porque creo que esto lo que garantiza, como se ha hecho desde el primer momento en el que apareció este problema de hundimiento del "Prestige", lo que garantiza que las Instituciones hagan frente a aquellos daños ocasionados no solamente en nuestras costas, sino también a las personas afectadas por los mismos.

Por lo tanto, no decimos un sí crítico. Decimos un sí de corazón y un sí sincero. Sincero para actuar en un momento tan importante que puede afectar de una manera negativa al futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Y decimos también que nunca más. Vamos a hacer todo lo posible desde las Instituciones para que esto nunca más vuelva a pasar. Y que se siga trabajando como se está trabajando, desde la Administración Regional de Cantabria, desde la Administración Nacional de las Instituciones Europeas, con el fin de conseguir una mayor seguridad. Y también fundamentalmente decimos que nunca más vuelvan a pasar estas catástrofes que ha ocurrido en este caso con nuestras costas en España.

Y decimos que nunca más desde el Partido Popular se debe de intentar utilizar una desgracia, una catástrofe o un país para unos intereses electoralistas y políticos.

Decimos: Nunca más vuelva a pasar esto a ningún país, no solamente a España, sino a ningún país; pero nunca más, ni en España ni en ningún otro país haya Partidos Políticos que sean capaces de utilizar una desgracia para un país en beneficio electoral y propio.

Nunca más a la demagogia, ante temas que afectan a tantos miles de personas. Nunca más que por un puñado de votos sean capaces de salir a esta Tribuna y no hablar siquiera del problema de Cantabria,

sino hablar del problema nacional.

Nunca más se utilicen estos temas para intentar hacer discursos que parece que lo que están intentando es ganar votos en su Partido para que lleven de Diputado Nacional. Porque desde nuestro Grupo Parlamentario no podemos entender cómo se puede venir a esta Tribuna, a darle los 5.000 millones de pesetas, a decir que sí quieren arrimar el hombro, que sí quieren apoyar los 5.000 millones de pesetas, cuando no ha hablado de Cantabria. No ha hablado de Cantabria. Y estamos hablando de un crédito extraordinario para Cantabria.

Y por lo tanto, el leer aquí las consignas que se mandan por Internet o por "e-mail", que pondrán: "Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, dirigido a: Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento de Cantabria". Y sólo les ha faltado una cosa, que por suerte no lo ha dicho usted en esta Tribuna. Nunca más digan lo que dijo su Diputado, que ha tenido que dimitir y que en el fondo estoy viendo que es el sentimiento de todos los Socialistas de aquí y de todos los Socialistas españoles. Nunca más... (aplausos).

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Perdón, Sr. Diputado.

Por favor, yo creo que este es un debate importante. Antes ha habido una intervención, yo creo que muy dura, desde luego dentro del respeto parlamentario y se ha respetado.

Creo que el Parlamento daría muy buena imagen, en este momento en el que incluso se cuestiona a la clase política, si se respetara también la intervención, por muy dura que sea, de este Sr. Diputado, dentro de la cortesía parlamentaria.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...Por eso, nunca más a estas situaciones. Y yo creo que de ello debemos de aprender todos. Debemos de aprender todos y trabajar en conciencia por ello.

Y por eso, el Partido Popular solamente está centrado en una cosa; en evitar lo más posible los perjuicios que pueda ocasionar esto a Cantabria y a España, en este caso. Y estamos hablando de este crédito extraordinario. Los perjuicios que puedan ocasionar a nuestra Comunidad Autónoma.

Y el Partido Popular está y estará siempre. No solamente poniendo el hombro, sino poniendo sinceramente el corazón en colaborar con todas las Administraciones y con todas las Instituciones, independientemente del Partido Político que las gobierne, para intentar solucionar problemas como los que afectan en este momento.

Por lo tanto, yo creo que hoy es un día importante para Cantabria. Porque se aprueba y se ve que un Parlamento, por unanimidad, es capaz de tramitar con urgencia unos recursos económicos necesarios para hacer frente a una problemática enorme que ha aparecido en Cantabria o que puede aparecer en los próximos meses.

Y me quiero quedar con eso. Nuestro Grupo Parlamentario queremos quedarnos con eso. Queremos quedarnos con ese voto favorable también de la oposición; que aunque no han sabido, ni hoy en esta Tribuna, ser consecuentes y ser responsables con las situaciones, aunque lo hagan con intención de transmitir a la opinión pública que ellos también colaboran, lo vamos a crear, lo vamos a admitir. Abrimos las posibilidades de negociación permanente también con el Grupo Parlamentario Socialista-Progressista para luchar contra este tema.

Pero queremos ver, a partir de hoy mismo; porque no lo hemos visto en la Tribuna durante hoy; que el Partido Socialista cambia su mensaje electoralista que ha tenido hasta el momento por su mensaje responsable en la solución de los problemas de nuestra Comunidad Autónoma y de España.

En esa línea, les quiero ver. En esa línea está el Partido Popular desde el principio. Y les digo una cosa también. Y que sigan los políticos, y no utilicemos la demagogia, yendo a cazar si les gusta; yendo a Doñana si les gusta. Y que sepan combinar la responsabilidad de gobernar con la responsabilidad de que cada persona en su momento libre pueda hacerlo. No utilicen, no lleguen a esas bajezas morales, porque al final normalmente se suelen convertir en bumerán de aquellos que lo utilizan, se vuelven contra ellos.

A una persona política se le tiene que exigir responsabilidad en su gestión. Y cuando la da, su vida privada respétenla que bastante daño han hecho hasta el momento. No sigan utilizando estos términos; porque yo creo ni es bueno para ustedes ni es bueno para la clase política. Y fundamentalmente no es bueno para una sociedad democrática con mayoría de edad

en la que se tiene que defender la libertad de todos y cada uno de los ciudadanos a ser responsables y a vivir su propia vida privada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, procedemos a las votaciones.

En primer lugar, procedemos, Señores Diputados, a la votación de la enmienda que consiste en la inclusión de una Disposición Adicional Segunda, planteada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progressistas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobada por unanimidad.

Ahora y de acuerdo con el Artículo 128.2 del Reglamento, se somete el conjunto del texto a una segunda votación, con la incorporación en este caso de la enmienda que ha sido aprobada.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobada por unanimidad.

Se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Felices Fiestas, señores Diputados. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas veintiocho minutos)